

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RESIQUM S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RESIQUM S.A., se otorgó en la ciudad de Durán, el 13 de mayo de 1993, ante el Notario Público del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001802 el 20 de julio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.733 el 29 de julio de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Pedro Freddy Bermeo Perasso, casado en su calidad de Gerente General de la compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 60'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/. 60'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto de sus estatutos el mismo que dirá:  
ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones nominativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una. La compañía podrá emitir títulos que amparen varias acciones y cuya expedición resolverá la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, noviembre 15 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL



Guayaquil, Jueves 18 de noviembre de 1993 N° 8.177 Precio S/. 350,00

LA RAZON